MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo

Telefax. (0516) 258133

Resolución Nº 378/2017.

POR LA QUE SE ADJUDICA AL SR. CARLOS SAMUDIO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÒN DIRECTA No.04/2017 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES ID 332890 CONFORME LLAMADO.

Nueva Londres, 07 de julio del 2017.-

VISTO:

El procedimiento de Contratación Directa No.04/2017, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.04/2017 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio comparativo de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resulta la más conveniente, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta del SR. Carlos Samudio.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28° de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones publicas" concordante con el artículo 63° del Decreto reglamentario Nº 21.909/03. recomiendan adjudicar al oferente mencionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA LONDRES, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR al Sr. Carlos Samudio el Procedimiento de Contratación Directa No.04/2017 Reparación y mantenimiento de caminos rurales por el monto total de guaraníes ciento catorce millones, quinientos ochenta y cuatro mil, ochocientos cincuenta (Gs.114.584.850) IVA incluido, conforme especificaciones técnicas.

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sr. ALFIRIO E. GONZALEZ
Secretario General

Sr. DAVID SMITH KENNEDY
Intendente Municipal